



Acta N°037/2018

Resolución

2018/390

Las Piedras, 2 de octubre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de 20 Bidones de agua, a la Empresa Hector Rabuñal (Agua Cascada), RUT 080263080011 por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/09/18 al 19/10/18.

## **CONSIDERANDO:**

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto 5.1 Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

## **RESUELVE:**

1- Autorizar el gasto de \$4.800 (cuatro mil ochocientos pesos Uruguayos), para el pago de la compra de 20 Bidones a la Empresa Hector Rabuñal (Agua Cascada), RUT 080263080011, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal del período 20/09/18 al 19/10/18.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

Concejal:

EUSTUB GOULET

Concejal Royuw Tryys

comino espige

Concejal:

Concejal: